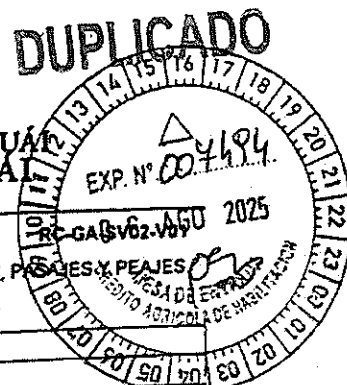


- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



PARAGUA
REKUA



ΑΠΕΙΡΟ Ν° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°995/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS. PASAJES Y PEAJES
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 6 de Agosto del 2025	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC NARANJITO	
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Apoyo al CAC de Guayaibí	
LUGAR/LOCALIDAD:	Guayaibí	
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (150 Km).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CESAR ALCIDES ROJAS DIAZ	4.138.138	07/08/2023	07/08/2023	18	270.000	270.000	
					TOTAL		270.000	

Lic. César Rojas
Creador Agrícola de Habiación

Lic. César Rojas
Crédito Agrícola de Honduras

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

1992

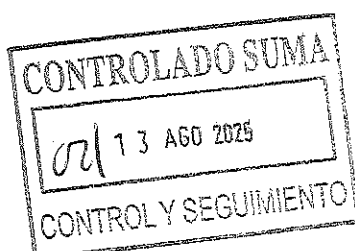
V.B. Gerência Administrativa

LEY 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1826/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 910

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 7 de agosto de 2025

VISTO: El expediente N° 7494, de fecha 6 de agosto de 2025, y compromiso presupuestario N° 2071/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: GUAYAIBÍ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar apoyo al CAC de Guayaibí.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CESAR ALCIDES ROJAS DÍAZ	4.436.139	07/08/2025	1.0	270.000	270.000
TOTAL					270.000

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación. *Lic. César Rojas*

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

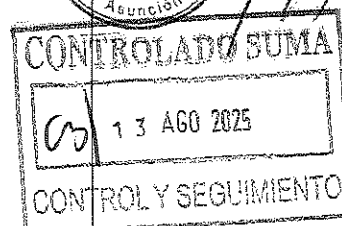
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 031731

Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-226
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003851
Conductor autorizado	ADALBERTO CABELLO BENITEZ	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	04/08/2025	Hasta	08/08/2025
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00
Km. de salida	78428	Fecha de salida	04/08/2025
Km. de vuelta	79220	Fecha de regreso	08/08/2025
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	792

CONTROLADO SUMA	
N° de orden asign.	313
Area	Ag. AGO 2025
CAC CRUCE LIBERACION	
CONTROL Y SEGUIMIENTO	

Lts. comb. cargados

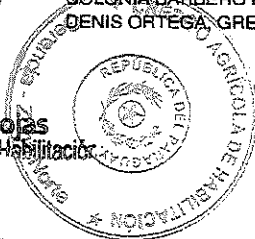
Trabajos a realizar

Obs.

GESTIONES BANCARIAS, GESTIONES ADM, VISITA A CLIENTES, APOYO CAC-NARANJITO, DIA DE GOBIERNO
COLONIA BARBERO DIA VIERNES 08/08/25.-
DENIS ORTEGA GREGORIO GIMENEZ-ADALBERTO CABELLO; CESSAR ROJAS; CIRILO DIAZ.

ORIGINAL

Lic. Cesar Rojas
Responsable del área de Habilitación

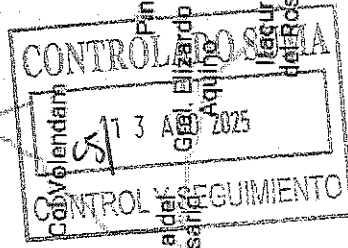
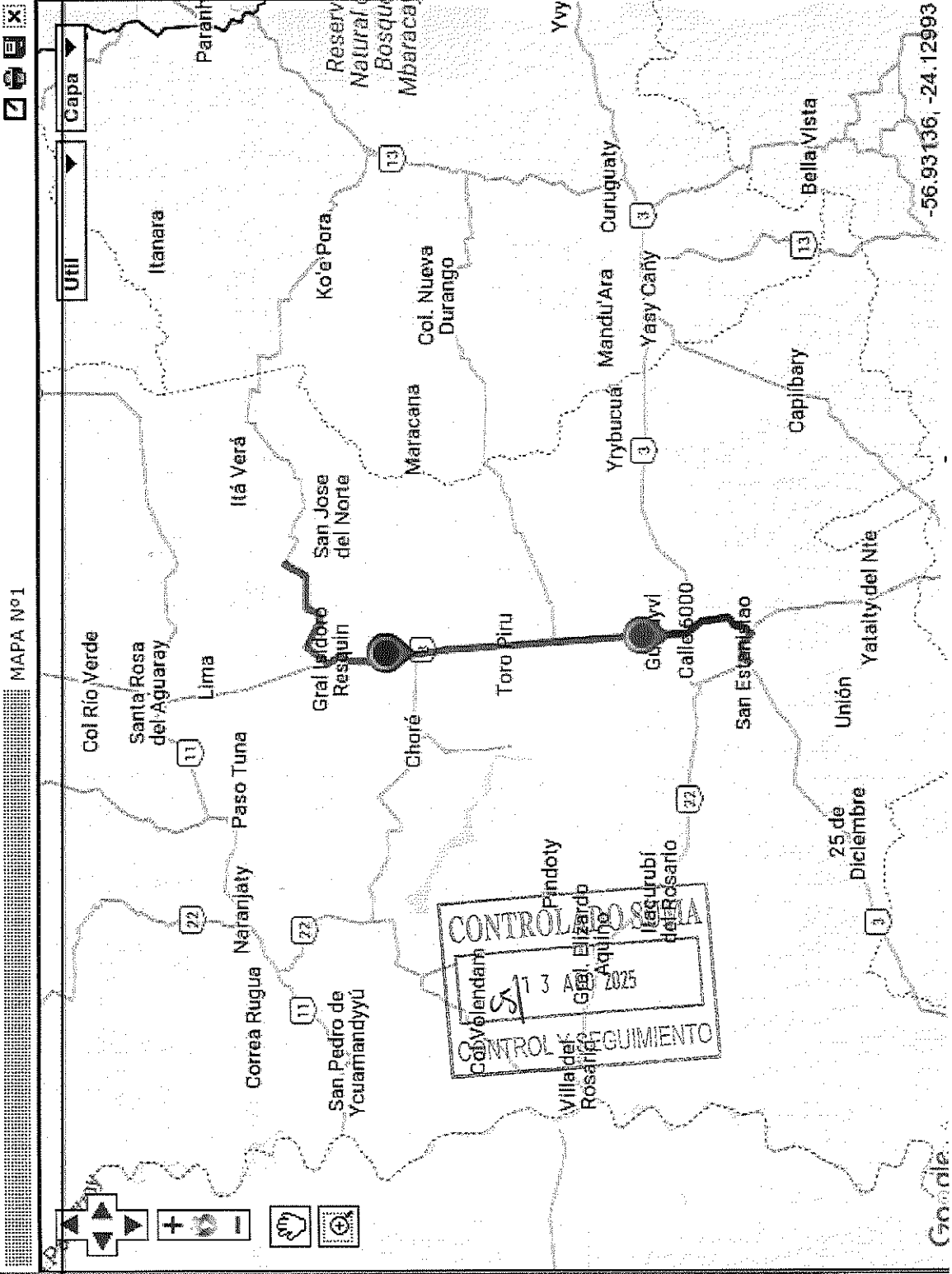


ROQUE LUIS CAONA PAREDES
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

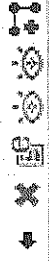
Para cambiar de posiciones los mapas, haga click en la imagen de la barra de herramientas de la parte superior derecha de la ventana

LOCALIZA

MAPA N°1



CUENTA: M.313 - MAHINDRA PIK UP

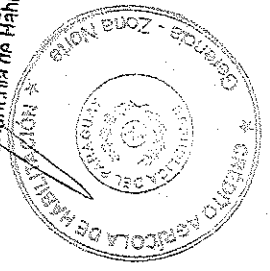


HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.313 - MAHINDRA PIK UP
 VELOCIDAD PROMEDIO: 61 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 113 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 160km 207m
 DESDE: Jue 7 Ago 25 - 08:00:00
 HASTA: Jue 7 Ago 25 - 17:30:00

Eventos (41)

Lic. Cesar Rojas
 Crédito Agrícola de Habiación



-56.93136, -24.12993

Google